

MÍNIMA CUANTÍA

Objeto: El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín –INDER–, requiere seleccionar el contratista que ejecute el siguiente objeto contractual: “PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.”

Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción
84000000	84110000	84111600	84111603	Auditoría Interna

En desarrollo de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y siguiendo las recomendaciones que para este efecto ha expedido la Agencia Nacional de Contratación Estatal a través de la Guía de Elaboración de Estudios de Sector GEES - Versión 2 del 24 de junio de 2022, considerando la naturaleza del proceso y las condiciones de ejecución del futuro contrato, se elabora el presente Estudio del Sector.

El presente estudio del sector tiene como finalidad proporcionar una visión completa y fundamentada que respalde la toma de decisiones en el proceso de contratación, considerando como elementos clave la descripción del mercado, la oferta y demanda, los principales actores y competidores, las tendencias y los factores que pueden influir en la presente contratación, entre otros aspectos relevantes para el proceso.

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, es uno de los tres grandes sectores en los que se dividen las actividades económicas. Comprende todas las actividades económicas cuyo propósito es proporcionar servicios que satisfacen las necesidades y demandas de la población.

Este sector se caracteriza por la producción de bienes inmateriales, lo que incluye una amplia gama de servicios esenciales para el bienestar de la sociedad. Entre las actividades incluidas en el sector terciario se encuentran las financieras, turismo, hostelería, transporte, sanidad, educación y administración pública.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Estas actividades están estrechamente relacionadas ya que, en conjunto, contribuyen al aumento del bienestar de los individuos al ofrecer servicios que no se traducen en la obtención de bienes materiales, pero son de vital importancia para la economía y la calidad de vida de las personas.

Este sector, es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La actividad económica sobre la cual recae el objeto de la presente contratación se encuentra enmarcada en el sector terciario, el cual se encuentra conformado por dos subsectores, 1) **Servicios**, y 2) **Comercio**

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Población ocupada según rama de actividad

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

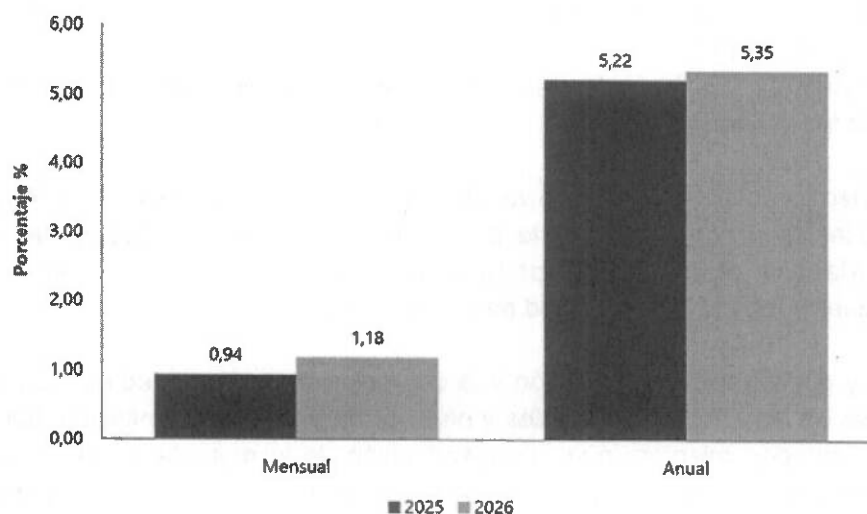
1.2. Perspectiva económica:

- ✓ En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Los factores que influyen en el poder de compra:

Factores que pueden influir en el poder de compra y en el precio de Prestar el servicio de auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión del INDER Medellín, abarcando los Sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad de la Información.

- Los factores que influyen en la auditoría interna son diversos y abarcan desde la gestión de riesgos y cumplimiento normativo hasta la cultura organizacional y la eficiencia operativa. La auditoría interna evalúa la efectividad de los controles, la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las normas, con el objetivo de mejorar la gestión de riesgos y los procesos internos.
- Factores clave que influyen en la auditoría interna:
- Cumplimiento normativo: La auditoría interna verifica que la organización cumpla con las leyes, regulaciones y estándares relevantes.
- Gestión de riesgos: Identifica, evalúa y gestiona los riesgos que enfrenta la organización.
- Eficiencia operativa: Evalúa la eficiencia y eficacia de los procesos internos.
- Control interno: Revisa y mejora los sistemas de control interno.
- Calidad de la información: Se asegura de que la información utilizada para la toma de decisiones sea precisa, completa y confiable.
- Cultura organizacional: La cultura de la empresa influye en la percepción de la auditoría interna y en la disposición de la alta dirección a implementar las recomendaciones.
- Competitividad: La auditoría interna puede ayudar a las organizaciones a mejorar su competitividad al identificar áreas de mejora y oportunidades.
- Ciberseguridad: La auditoría interna juega un papel importante en la evaluación y mejora de la ciberseguridad.
- Recursos: La disponibilidad de recursos (presupuesto, personal, tiempo) puede limitar el alcance de la auditoría.
- Independencia: La auditoría interna debe ser independiente para garantizar la objetividad de las evaluaciones.

En resumen, la auditoría interna se ve influenciada por una variedad de factores que van desde aspectos técnicos y operativos hasta la cultura organizacional y la gestión de riesgos. Para que la auditoría sea efectiva, es importante considerar todos estos factores y garantizar la independencia, objetividad y calidad de las evaluaciones.

Inflación y depreciación: La inflación y la depreciación de la moneda pueden afectar el poder adquisitivo de las entidades estatales y otros compradores. Una inflación alta puede reducir el poder de compra, mientras que una devaluación de la moneda incrementa el precio de las materias primas, la maquinaria, los equipos, los bienes de capital que son importados.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Variación Total IPC Marzo 2026



IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases

Subclase	Variación (%)	2026
		Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La depreciación (o la apreciación) del peso frente a otras monedas influye en los diferentes indicadores externos de la economía colombiana. Por ejemplo, en el caso específico de una depreciación -cuando comprar un dólar se hace más costoso-, en la cuenta corriente se puede esperar una mejora en la balanza comercial debido a que:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- El valor importado puede disminuir: el encarecimiento de los productos importados influye en las decisiones de compra de los consumidores nacionales, lo que hace más probable que disminuya el consumo de productos importados y se sustituya a favor de los productos locales.
- El valor exportado puede aumentar: los exportadores reciben más pesos por cada dólar que venden en los mercados internacionales. Estos mayores ingresos en pesos les pueden permitir realizar las inversiones que aumenten su capacidad productiva, y esto hace más probable que incrementen las cantidades exportadas a los mercados internacionales.

Otros índices económicos representativos: Factores como el crecimiento económico, el desempleo, los niveles de inversión pública y privada, y las políticas fiscales también pueden influir en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores. Un entorno económico favorable puede estimular la demanda de estos servicios, mientras que condiciones desfavorables pueden tener el efecto opuesto.

1.3. Perspectiva internacional: Los acuerdos comerciales que afectan el sector:

La perspectiva internacional de la auditoría interna para 2026 refleja una transformación estructural en su naturaleza, alcance y propósito dentro de las organizaciones. Este cambio está fuertemente influenciado por lineamientos emitidos por organismos globales como el Institute of Internal Auditors, que promueven un enfoque más dinámico, basado en riesgos y orientado a la generación de valor.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7 % en 2025-2026. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.”

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	8.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento>

Colombia, con su ubicación estratégica y una economía en constante crecimiento, se ha convertido en un actor importante en el escenario comercial internacional. Para fortalecer su posición, el país ha firmado **17 acuerdos comerciales** con diferentes países y regiones, abriendo las puertas a un mercado de más de **1.500 millones de personas**.

Los acuerdos comerciales son instrumentos legales que permiten a dos o más países establecer reglas y condiciones para el intercambio de bienes y servicios. Estos acuerdos pueden incluir:

- **Eliminación o reducción de aranceles** (impuestos) sobre productos específicos.
- **Reglas de origen** que determinan qué productos pueden beneficiarse de las preferencias arancelarias.
- **Normas técnicas y sanitarias** para garantizar la calidad y seguridad de los productos.
- **Mecanismos de solución de controversias** para resolver disputas comerciales.

1.4. Perspectiva técnica: Las Auditorías, aparte de ser un requisito de cumplimiento normativo (Numeral 9.2 Norma ISO, requisito común entre la norma 9001, 14001 y 27001 y el Artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072 de 2015 relacionado a la implementación del Sistema de Seguridad y salud en el trabajo), representan la mejora continua de la Gestión de las organizaciones. A través de las auditorías se identifican aspectos a mejorar de la operación que se pueden convertir, de no identificarlos, en sanciones para la organización, materialización de riesgos de

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitaria al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

corrupción, de los procesos y de seguridad de la información, afectación al medio ambiente, vulnerabilidad en los activos de información, violación del habeas data y a la protección de los datos personales, detrimento de las condiciones laborales de los colaboradores, aumentos en los índices de accidentalidad laboral o fallas estructurales en el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las Auditorías en las organizaciones se llevan cabo por Auditores certificados en las normas relacionadas a cada uno de los sistemas, que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión y en la norma internacional de la práctica de auditoría norma ISO 19011, en el caso del Sistema de Gestión de Calidad la certificación de auditor en la norma ISO 9001:2015, en el caso del Sistema de Gestión ambiental los auditores son certificados en la norma ISO 14001:2015. En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, los auditores se certifican en las normas 45001:2018 y en la normatividad como el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 y por último en el caso del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información los auditores se certifican en la norma ISO 27001:2022.

El ejercicio de la Auditoría es desarrollado en campo (presencial) entre el auditor y el encargado/delegado de cada proceso, a través del método de observación y validación de evidencias. El auditor estudia los procesos que hacen parte del mapa de procesos de la Institución, conociendo la operación, todo en el marco del ciclo PHVA (Planear, Hacer, verificar y Actuar) e identificando las oportunidades de mejora, las acciones correctivas que necesite el proceso, la medición del cumplimiento de las tareas, la gestión de los riesgos y la relación del proceso con el cumplimiento de los objetivos estratégicos. A partir de estos componentes, se genera un informe detallado con las observaciones del proceso. Este informe puede contener la conformidad del proceso a los requisitos de la norma ISO o la normatividad correspondiente, puede contener observaciones de carácter de mejora de los procesos, o puede contener la No conformidad del sistema, para lo cual se deben implementar las acciones correctivas correspondientes.

La Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad, busca la conformidad del sistema alineado con la norma ISO 9001 en su versión 2015, evaluando los 13 procesos definidos en el mapa de procesos del Instituto ; La Auditoría del Sistema de Gestión ambiental, busca la conformidad del sistema alineado con la norma ISO 14001 en su versión 2015, evaluando la planeación del sistema y la disminución de los impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental y el seguimiento a los programas de gestión ambiental institucional; La auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, propende la identificación del cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es importante resaltar que este sistema tiene como propósito el bienestar de los colaboradores, la seguridad en sus instalaciones dando las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos y la minimización de los riesgos laborales principalmente.

Por otra parte, la Auditoría al Modelo de seguridad y privacidad de la información, busca la conformidad del sistema alineado con la norma ISO 27001 en su versión 2022, evaluando la

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

política de seguridad digital y propende la identificación del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 en materia de protección de datos personales.

Para el desarrollo de la contratación de la Auditoría es necesario garantizar la experiencia de la empresa contratista, siendo ésta soportada en la formación y experiencia certificada de sus auditores.

1.5. Perspectiva legal: Con fundamento en el presupuesto asignado por la entidad, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, según lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021 y artículo 30 de la Ley 2069 del 2020; Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección, se sujetará a las reglas establecidas en el Decreto 1082 del 2015 y la Ley 2069 del 2020, el cual reza:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto”

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

2.1. Adquisiciones previas del Inder

Modalidad de Selección	Objeto del Contrato	Cantidad	Año de ejecución	Valor del contrato
Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	1	2025	\$23'205.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Mínima Cuantía	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	1	2024	\$18'500.000
Mínima Cuantía	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001 VERSIÓN 2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001 VERSIÓN 2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN NACIONAL 0312 DE 2019.	1	2023	\$14'251.440
Mínima Cuantía	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001 VERSIÓN 2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001 VERSIÓN 2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN NACIONAL 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	1	2022	\$14'280.000
Mínima Cuantía	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001 VERSIÓN 2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001 VERSIÓN 2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN NACIONAL 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO	1	2021	\$9'996.000
Mínima Cuantía	EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN, ABARCANDO EL SISTEMA DE	1	2020	\$10'200.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO9001 VERSIÓN 2015, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001 VERSIÓN 2015 Y EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN NACIONAL 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO			
--	--	--	--	--

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

De acuerdo con los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), mediante el buscador, se evidencia que otras entidades del sector público han celebrado contratación de AUDITORIA INTERNA, objeto similar al del proceso analizado en el presente documento.

ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATO	# DE CONTRATO SECOP	MONTO
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA PLANIFICAR Y REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	IPMC 008-2023	\$31.692.818
CENTROABASTOS S.A.	REALIZAR AUDITORIA PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO DE COMBUSTIBLE LIQUIDOS-AUTOMOTRIZ	2022-ODS000099	\$2'277.184

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LAS NORMAS NTC ISO 9001:2008, NTC GP 1000:2009, NTC ISO 14001:2004 Y NTC OHSAS 18001:2007.	10705-02	\$ 8,402,460
SENA REGIONAL TOLIMA 1	AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA NTC 17025	MC-RT-9226-577-2023	\$ 9.767.520
AEROPUERTO OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR AUDITORÍA UNA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG DEL AEROPUERTO OLAYA HERRERA, CON BASE EN LAS NORMAS ISO 9001:2008 Y NTCGP 1000:2009.	30/16	\$ 2,700,000

Gasto a nivel nacional durante las vigencias 2021 al 2025:

A través de la herramienta MAE - Modelo de Abastecimiento Estratégico para el Análisis de la Demanda, se logró identificar la dinámica de contratación por parte de las diferentes entidades estatales en lo que refiere al tipo de servicio analizado, esto con el fin de identificar los aspectos más característicos y relevantes que componen el mercado objeto de contratación, por lo que se filtró la información considerando los siguientes parámetros:

Vigencias: 01/01/2021 al 06/04/2026

Códigos UNSPCS: Los señalados al inicio del documento

Ubicación: Todo el territorio nacional.

Plataforma: SECOP I y SECOP II

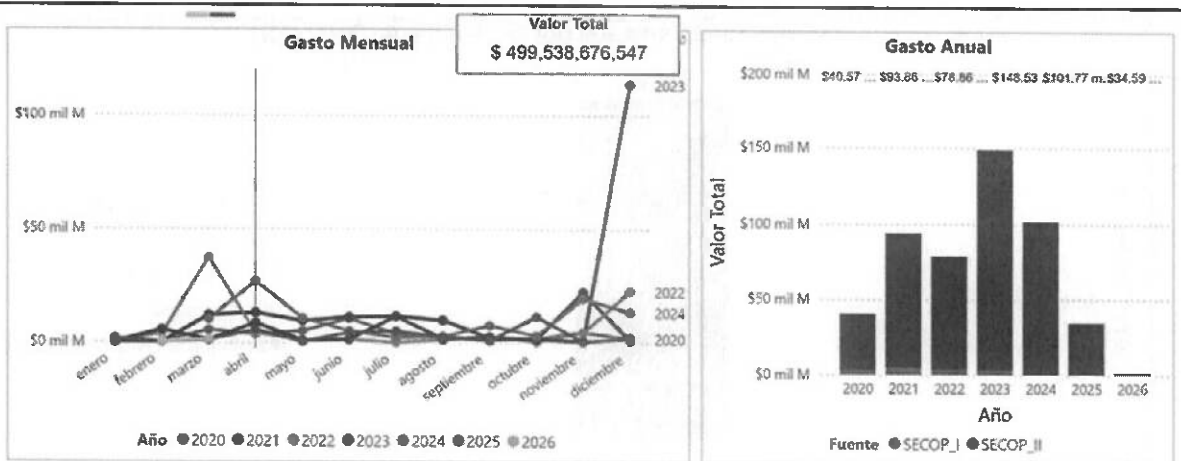
Modalidad: Competitiva.

De acuerdo con los datos obtenidos se puede concluir que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 06 de abril de 2026, las Entidades Estatales a nivel nacional han llevado a cabo contrataciones cuyos códigos UNSPSC corresponden a los contenidos en el proceso analizado. El valor total contratado en las vigencias tomadas como referencia corresponde aproximadamente a \$499.538.676.547

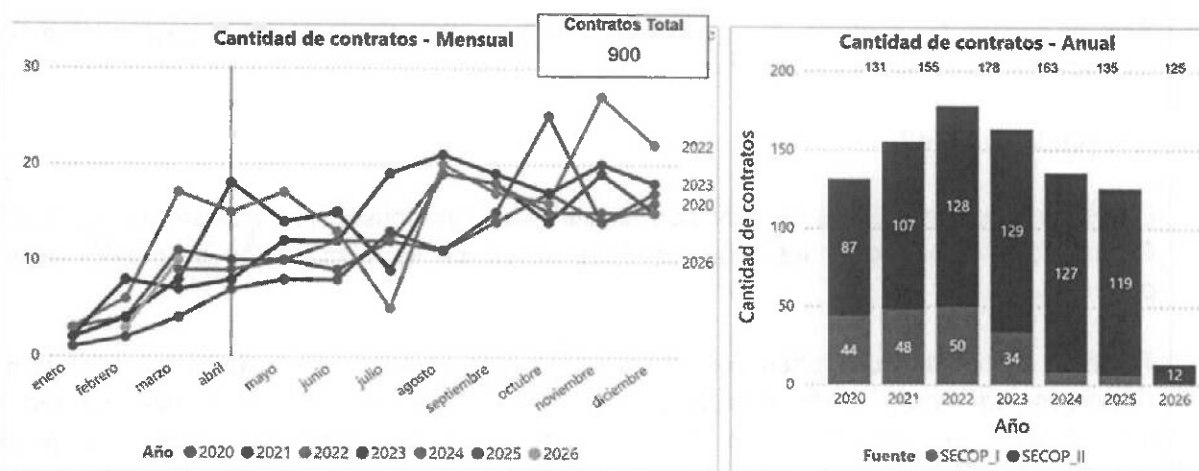
--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



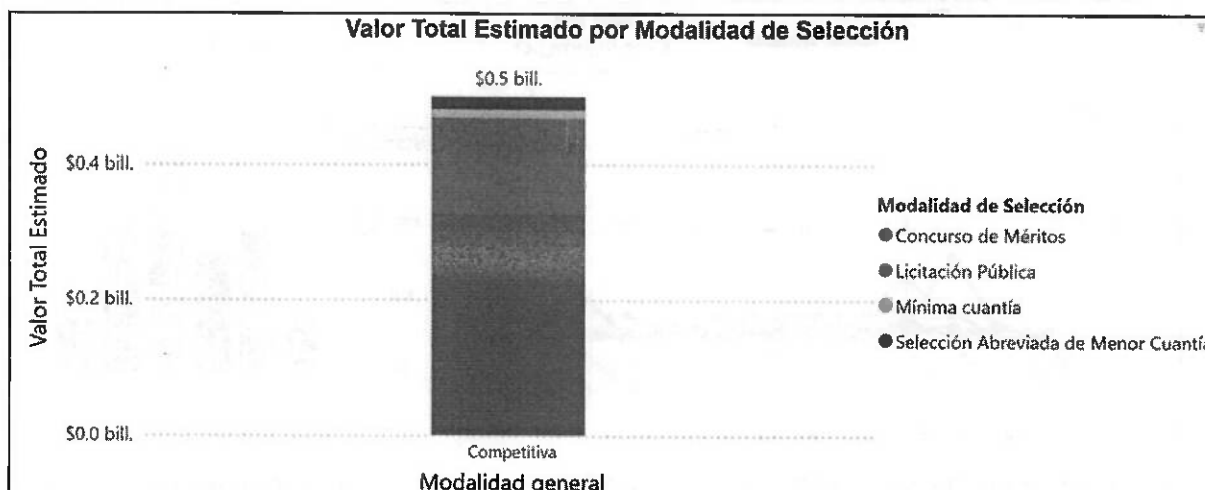
El valor total de contratos en las vigencias tomadas como referencia corresponde aproximadamente a 900



La modalidad de contratación mas efectuada para este objeto contractual es la selección concurso de meritos, seguido por licitación publica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.



3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

Las empresas prestadoras de este tipo de servicios son consultoras y asesoras de Gestión Organizacional. Dentro de los requisitos para aplicación es la formación académica de sus profesionales,

También se resalta que deben ser profesionales con experiencia en auditorías a diferentes empresas, así como también profesionales de variedad de profesiones que aporten su experiencia y conocimientos a las diferentes áreas de la Institución, tales como Ingenierías, Administración y Economía.

Algunos los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales para el objeto contractual son:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Proveedores	Valor Total Estimado
UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	\$42,853,226,150
DELTA A SALUD	\$38,052,508,995
CONSORCIO EF BIENESTARINA	\$33,472,643,730
CONSORCIO CONAUDIT 2023	\$21,863,954,542
CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS	\$21,657,752,233
IAHY MCGREGOR SAS	\$17,505,851,034
CONSORCIO AUDITOOL 25	\$16,807,000,000
SCAIPROYECTA SAS BIC	\$12,782,143,268
AMEZQUITA	\$12,280,625,137
CONSORCIO RED700	\$11,270,779,817
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTERVIENDO TU FUTURO	\$9,742,064,674
SCAIN CONSULTORIA SAS BIC	\$9,648,006,322
SERVICIOS PLANIFICADOS SAS	\$8,876,866,586
CONSORCIO PAE NIÑOS MEDELLIN 2024	\$8,764,318,519
C M Asesoría y Consultoría SAS BIC absorbida por C M Consultores SAS	\$8,570,080,548
UNION TEMPORAL AUDITOOL	\$8,068,359,832
UT SOC ADRES 2023	\$7,913,627,615
CONSORCIO INTERCOMEDORES 21	\$7,777,562,090
UT AGS AUDIINTEGRAL DISAN	\$6,656,211,180
Consortio Primera Infancia 2021	\$6,327,857,359
KPMG ADVISORY TAX LEGAL SAS	\$6,295,568,736
CONSORCIO AS SANTANDER 2025	\$6,254,991,481
CONSORCIO AGSCONSULTING 2021	\$6,081,801,928
Asociación pa la cooperación e iniciativas de cambio y desarrollo social	\$5,545,598,231
CONSORCIO PAE NIÑOS MEDELLIN 2023	\$5,129,053,292
CONSORCIO AUDITOOL 2024	\$4,868,878,000
CONSORCIO AUDIINTEGRAL FOPEP	\$4,231,916,153
CONSORCIO FERROSALUD 2020	\$4,130,379,352
CONSORCIO CDT BOGOTA	\$3,815,486,248
CENTRO DE ESPECIALISTAS DE RISARALDA CER EAT	\$3,747,973,000
CONSORCIO TRANSCAPITAL	\$3,688,700,715
UNION TEMPORAL CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	\$3,627,978,485
CONSORCIO AUDIINTEGRAL ESP	\$3,559,420,528
CONSORCIO CI MCGREGOR 00322	\$3,420,780,240
SOICONTROL CIA	\$3,381,000,000
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	\$3,114,625,320
UNION TEMPORAL INTERSANTANDER 2021	\$3,062,006,608
CONSORCIO PAE CUNDINAMARCA 2022	\$3,053,936,017
D G CONSULTORES SA	\$2,999,906,370
GRUPO IS COLOMBIA SAS	\$2,922,535,332
CONSORCIO FUNGISC 2020	\$2,884,397,853
CONSORCIO INTERVENTOR 00121	\$2,758,613,513
CONSORCIO INTERVENTORIA SALITRE MAGICO	\$2,712,182,792
MULTIASERV LTDA	\$2,706,089,350
Consortio Postales Col 06	\$2,594,611,111
CONSORCIO INTERVENTORIA RIO GUATAPURI	\$2,510,249,966
ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	\$2,455,271,134
Consortio PAE Medellin 2021	\$2,400,283,543
A4 ASOCIADOS SAS	\$2,400,000,000
CONSORCIO INTERESCOLAR 2022	\$2,349,367,010
CONSORCIO INTERTRANSPORTE	\$2,343,912,975
CONSORCIO MAZARS BDO ADRES 2024	\$2,135,628,177
CONSORCIO MINTRABAJO ARL 2025	\$2,027,420,000
UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA 2025	\$2,000,000,000
CONSORCIO PAE G Y F 2022	\$1,983,000,061
UT INTERPAE BOLIVAR 2024	\$1,889,607,897
CONSORCIO PyF INTERVENTORES	\$1,697,333,131
CONSORCIO OPERACIONSEGURIDAD2022	\$1,610,784,000
CONSORCIO ORIENTE GAITAN 2025	\$1,575,524,326
CONSORCIO INTERTRANSPORTE 2024	\$1,445,655,916
CONSORCIO INTERSAC CONSULTING	\$1,435,020,895
CONSORCIO EL DOVIO 2022	\$1,401,873,312

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

UT INTERVENTORIA PAE CORDOBA 2024	\$1,256,046,52
FUNDACION VINCULO FRATERNAL FUNVIFRA	\$1,216,725,03
CONSORCIO AUDITAR CUNDINAMARCA 2022	\$1,119,391,06
CONSORCIO ECOPROING	\$1,037,153,15
CONSORCIO BDO FRL 2021	\$1,007,600,00
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN	\$973,001,78
COOPROCONAS CTA	\$914,572,66
JOSE LUIS PEREZ RODRIGUEZ SAS	\$913,828,42
consultoresdeentidades	\$904,794,72
CONSORCIO ECOSISTEMAS FONSECA	\$902,763,24
CONSORCIO DISEÑOS BIBLIOTECA	\$885,522,13
KRESTON COLOMBIA	\$823,476,77
CONSORCIO INTERCAFETEROS 2020	\$800,037,00
EMPRESA CONSULTORA Y AUDITORA DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA MEDICONTROL SAS	\$783,404,01
CONSORCIO INTER SID	\$776,500,00
UNION TEMPORAL INTERVENTORIAS EDUCATIVAS 2021	\$704,983,67
CONSORCIO INFRASALUD	\$703,949,42
Medimarketing Ltda	\$699,999,99
PADEL AUDITORES SAS	\$699,800,00
AIC GROUP SAS	\$688,894,37
CONSORCIO INTERGAVIONES	\$673,061,99
FERGON SAS	\$657,098,25
fundación para el desarrollo agrícola civil y tecnológico de Colombia agrotec	\$652,767,67
ANALITICA DM SAS	\$645,945,33
INTERPROJECT MY SAS	\$618,342,77
UNION TEMPORAL CUNDINAMARCA NX MC 2024	\$598,920,00
CONSORCIO SUPERVISORES INGEVCO	\$570,866,72
SGS COLOMBIA SAS	\$554,633,49
SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS	\$535,921,50
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES COOSERVIT CTA	\$525,880,00
FUNDACION CIENAGA CARIBE	\$499,184,79
UT INTERVENTORIA CALLES Y ANDENES 2022	\$491,569,88
ECOFLOSA SAS	\$461,618,89
CONSORCIO INTERPRADERAS 2023	\$457,906,27
UT INTERTANQUES GIRON	\$454,883,45
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS	\$454,078,70
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL EN ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICO AMBIENTAL COOPROCONAS	\$454,000,00

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

La Norma ISO 9001 versión 2015, ISO 14001 versión 2015 y la norma ISO 27001 versión 2022, disponen en sus numerales 9.2 el requisito del desarrollo de auditorías internas, mínimo una vez al año, para proporcionar información acerca de la conformidad e implementación eficaz de los sistemas de calidad, ambiental y seguridad de la información ; así mismo, el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 6, de la sección 4 artículo 2.2.4.6.29 dispone el mismo requisito de auditoría para verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo. Para los 4 sistemas, la auditoría interna se concibe desde el mismo modelo metodológico y estructurado bajo el enfoque PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). Por lo tanto, el modelo de auditoría es compatible articulado y puede manejarse de manera integrada para los cuatro sistemas.

Las cuatro normativas establecen que el desarrollo de la auditoría debe ejecutarse por personal idóneo e independiente a los procesos auditados, razón por la cual la entidad selecciona el recurso humano más competente y actualizado frente a los cambios o evolución de la normatividad de cara a obtener el más alto desempeño en los resultados de las auditorías de cada uno de los sistemas.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

La auditoría se desarrolla en el marco del programa de auditoría que establece el objetivo, alcance, cronograma, riesgos, recursos y lugares de ejecución de la auditoría. Así como los procesos y requisitos a auditar.

Para la ejecución del programa de auditoría, el auditor seleccionado de acuerdo con su especialidad, seguirá un plan de auditoría, del cual se desprende:

1. La planificación de la auditoría. Es decir, la elaboración de listas de verificación con el suministro de la información de los sistemas aportada por el Instituto (Manuales, caracterizaciones, procedimientos, listados maestros, entre otros que pueda requerir el auditor) y la concertación del cronograma.
2. El desarrollo de la auditoría, que incluye: el desarrollo de las entrevistas, la verificación de análisis de evidencias y otros métodos de auditoría a elección del auditor.
3. Elaboración del Informe de auditoría, que incluye: hallazgos y recomendaciones por cada proceso, así como la conclusión frente a la conformidad y eficacia del sistema auditado de acuerdo con los numerales, artículos y literales de cada norma aplicable.
4. Reunión de cierre: en la cual se hace la retroalimentación con los hallazgos y conclusiones de la auditoría, con el fin de que la entidad tenga claridad frente a las acciones de mejoramiento a trabajar

Por otro lado, en atención a la naturaleza jurídica del Instituto, se considera importante que el o los auditores cuenten con experiencia previa comprobada en al menos una auditoría realizada en una entidad pública para cada uno de los sistemas.

La experiencia previa del auditor en entidades públicas posibilita una adecuada comprensión del contexto institucional, de los principios de la función administrativa y de las limitaciones propias de la gestión pública, permitiendo una correcta interpretación de los procesos auditados y evitando la formulación de hallazgos sesgados en lógicas del sector privado, a su vez, asegura que las observaciones y recomendaciones resultantes sean pertinentes, viables y aplicables dentro del marco legal vigente.

Es importante resaltar que, el ejercicio de auditoría interna en el INDER no se limita a la verificación documental, sino que también debe evaluar la articulación de los sistemas de gestión con MIPG, MECI y el esquema de líneas de defensa; además requiere que el auditor cuente con conocimientos prácticos sobre la estructura, roles, responsabilidades y dinámicas propias de una entidad pública, con el fin de generar resultados que aporten valor a la gestión institucional y sirvan como insumo efectivo para la toma de decisiones.

5. Estudio del mercado

Una vez realizado el sondeo de posibles empresas que pueden satisfacer la necesidad objeto del presente estudio, con el fin de conocer los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a varias empresas del sector. Las cuales después de verificación cotizaron las mismas

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

especificaciones técnicas recibiendo para los efectos tres las cuales se detallan en el presente ANALISIS DE MERCADO:

ANALISIS MERCADO AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION 2026									
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ANALISIS NUMERICO						
			VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CANTIDADES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CANTIDADES	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA CANTIDADES	MINIMO	MAXIMO	PROMEDIO	VA
1	SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL INDER MEDELLIN, ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION	1	\$ 27.000.000	\$ 27.488.000	\$ 22.015.000	\$ 22.015.000	\$ 27.488.000	\$ 25.501.333	\$
TOTAL			\$ 27.000.000	\$ 27.488.000	\$ 22.015.000				\$
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS									

Precios unitarios de referencia:

Para efectos del análisis de las cotizaciones se utilizaron formulas estadísticas diversas, como el MINIMO, MAXIMO Y PROMEDIO, esto con el objeto de establecer de manera razonable con la dinámica del mercado los precios de referencia para los servicios requeridos por la Entidad.

El criterio utilizado en este caso para el establecimiento de los **PRECIOS UNITARIOS** de referencia es **PROMEDIO**, se presenta en la siguiente tabla el resultado obtenido:

Valor presupuesto estimado:

Del análisis realizado es posible concluir que el presupuesto estimado para el cumplimiento del objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DEL INDER MEDELLIN, ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION", asciende a la suma **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L (\$25.501.333)**, incluidos todos los impuestos, costos, directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que hubiere lugar

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Juliana G.
JULIANA GOMEZ GALVIS
Apoyo Técnico

Angela María Posada
ANGELA MARÍA POSADA
Apoyo Financiero

Andrea Osorio Montoya
ANDREA OSORIO MONTOYA
Apoyo Jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLIN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.